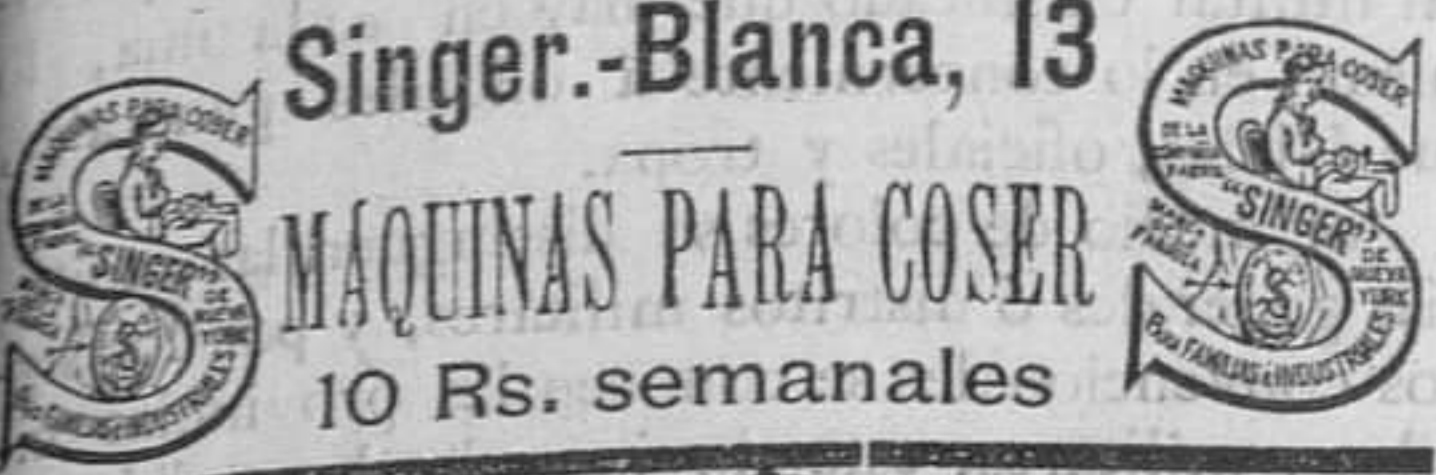


Santander, un mes... 2
un trimestre... 5-25
Provincias, 3 meses... 5-50
Ultramar, 6 meses... 26
Extranjero, 6 meses... 19
Números sueltos, DOS cuartos.

La Voz Montañesa

San Francisco, 30, principal.
Se admiten anuncios y comunica-
dos a precios convencionales.
La correspondencia dirijase al Di-
rector.

Singer.-Blanca, 13



MAQUINAS PARA COSER
10 Rs. semanales

MAUSOLEO A ORENSE
SUSCRICION

Rs. Cs.

Suma anterior... 9.732 15

Suscripcion de Coruña.

Table listing subscribers and amounts: Manuel Golpe... 100, Darío Lenzano... 2, Deogracias Pinedo... 16, Joaquin Rey... 10, Manuel Rivas... 4, Andrés Vilaboy... 4, José Cañizo... 4, José Benito Tato... 4, E. M. M... 4, Antonio Aran... 4, Felipe Corral... 16, Ciudadano... 2, Santiago Villar... 1, Ramon Perez Costales... 20, Antonio Lopez Alvarez... 4, Vicente Viano... 4, Maximino Morán... 4, A. F... 4, Pastor Vazquez... 1, Vicente Alverto... 4, Matías Rodriguez... 10, federal... 4, José María Conde... 4, J. Teijo... 4, Alberto Miranda... 20, Ciudadano... 10, Manuel R... 1, Pedro U... 4, P. V. I... 6, S. M... 10, E. M... 20, José Betancur... 2, M. M... 4, Adolfo Rey... 1, Ricardo Rey... 1, Doña Magdalena Ruibal... 4, Eugenio Fernandez... 4, Rogelio Errotaberea... 20, Leonardo M... 1, Rodolfo L... 1, Benigno B... 1, Félix L... 1, Claudino R... 1, J. Perez... 1, A. F. B... 4, Mariano Varela... 4, Miguel Cepillo... 40, C. B... 8, V. D. G... 1, B. C... 8, J. M... 3, E. T... 20

Table listing names and amounts: Socha... 4, D. Gabriel Abad... 1, J. Arias... 4, Un comunista... 4, D. Manuel Bermudez... 20, P. B... 4, José Casal... 8, José Francisco Diaz... 20

10.232 15

(Continuará.)

PETICION JUSTA

Há días que la prensa, respondiendo á los deseos del comercio, viene aconsejando al gobierno la necesidad de una reforma en los aranceles que reduzcan la notable diferencia que existe entre los derechos que pagan los petróleos brutos y los refinados.

El consumo de petróleo es de suma consideracion en nuestra patria, y bien merece, por tanto, que se atienda al consumidor y no se prefiera á las industrias dedicadas al refinamiento del mismo.

Y no es que el gobierno obtenga menos ingresos con la rebaja que se solicita en los derechos que hoy pagan á su introduccion los petróleos refinados de 26 1/2 pesetas por cada 100 kilogramos, sino que, por el contrario, los rendimientos del Tesoro volverán á elevarse á la cantidad que antes de la reforma se recaudaba, en atencion á que, de 21.014.865 kilogramos de petróleo refinado que entonces se introducian en un año, ha bajado en el mismo plazo á la de 10.198.317, ó sea menos de la mitad, y seguramente que irá bajando en lo sucesivo, obteniendo en cambio las industrias de refino, no solo el beneficio de más de cuatro millones de pesetas que pierde el Tesoro, sino el que á la vez conseguia el comercio á costa de no pocos sacrificios.

Y decimos que las industrias de refino que se han establecido son las llamadas á obtener tan respetables beneficios, porque el petróleo rectificado que se usa por las familias para el alumbrado paga 26 1/2 pesetas los 100 kilogramos, y como las materias brutas solo satisfacen 12 1/2 pesetas, la diferencia de 14 pesetas en cada 100 kilogramos es lo que se utilizan las fábricas de refino.

Esta situacion exige desde luego de parte del gobierno una inmediata reforma, pues, cual dejamos ya indicado, el gravámen que se hace pesar sobre el consumidor es altamente injusto, tanto más, cuanto que tambien el Tesoro está sufriendo pérdidas de consideracion, que el gobierno se encuentra en el caso de evitar.

La reforma bien puede realizarse sin variar el derecho arancelario, como dice oportunamente un periódico, con solo modificar la proporcionalidad de los derechos adicionales de modo que siempre resulte entre los gravámenes del petróleo bruto y los del rectificado la misma diferencia fundamental originaria.

Y no dude el gobierno que si lleva á efecto esta reforma, el comercio, como el consumidor,

le vivirán agradecidos, así como el Tesoro obtendrá mayores ingresos que los que hoy obtiene, en cantidad respetable.

Ecos políticos

Sabemos de buena tinta que está produciendo no pocos disgustos en el seno del constitucionalismo el hecho de que un prohombre de esta agrupacion apoya decididamente la candidatura para diputado á Cortes por uno de los distritos de Andalucía de un importante demócrata, contra el candidato ministerial proclamado por el comité del distrito en cuestion.

Los nombres de ambos personajes, el que apoya y el apoyado, sorprenderian á nuestros lectores si la reserva con que se nos da la noticia no nos prohibiera darles á la publicidad.

Se ve cada cosa en estos tiempos que espatarra.

De nuestro corresponsal:

«La prensa de anoche se ocupa de la resolucion tomada por el Consejo de Estado en pleno y en votacion nominal en el ruidoso asunto de inscripcion del matrimonio de una hija del señor marqués de Valderas, que fué aprobada por trece votos contra doce.»

Algunos diarios dicen que el ministro de Gracia y Justicia no se conformará con la opinion de la mayoría; pero los íntimos amigos del Sr. Alonso Martinez niegan que este haya podido formular semejante juicio, cuando hasta hoy desconoce los fundamentos de dicha resolucion.

Entre los hombres de ley háblase mucho de este asunto, que esperan con impaciencia conocer en detalle.»

La resolucion del Consejo de Estado, á que las anteriores líneas se refieren, si fuese admitida por el ministro de Gracia y Justicia, daría lugar á las siguientes conclusiones que sienta muy oportunamente El Liberal:

1.º Que los procesados por raptor de hijas de familia menores de edad ejecutan un acto lícito, puesto que en virtud de él adquieren derechos que el registro civil garantiza.

2.º Que la fuga de una hija de familia para unirse con su raptor, no es un acto inmoral puesto que si lo fuese, el registro civil no lo garantizaría.

3.º Que la autoridad del padre de familia es menos respetable que la voluntad del raptor y de la hija fugada.»

Un caso como este—añade El Liberal—deberia bastar para que se enardeciese la sangre del ministro más helado, y derogase aquel infausto decreto que mutiló la ley de matrimonio civil.

Veremos qué resuelve el Sr. Alonso Martinez.

Nuestro respetable amigo el Sr. Pi y Murgall debe encontrarse ya en Granada, segun se desprende del siguiente telegrama:

«Sevilla 6 (7-30 n.)—Los estudiantes de Sevilla de diferentes facultades han felicitado y aclamado hoy á Pi. Mañana salimos para Granada.—Romualdo Fernandez Luque.»

El célebre suelto de La Correspondencia de Pa-

ris—que ya conocen nuestros lectores—hablan lo del rumor que corria en la Bolsa de aquella capital sobre abdicacion de D. Alfonso XII, está sialo punto de poco edificante polémica entre conservadores y fusionistas.

Un periódico ministerial, despues de atribuir dicho suelto á los conservadores para producir mie lo en ciertas esferas, dice:

«No es malo el argumento del miedo cuando hay algun fundamento; pero hasta los niños de teta se burlan de él cuando se abusa de su ejercicio, y al fin se penetran de su intencion.»

La Integridad, órgano canovista, contesta con estas palabras:

«Ya lo sabemos, pues, por confesion de un periódico constitucional: el argumento del miedo no es malo cuando tiene algun fundamento, y sobre todo cuando no se penetran de su intencion los niños de teta.»

Como se ve, la cosa no lleva malicia.

Pero, ya se sabe; el respeto á ciertas cosas solo existe en los conservadores mientras no tienen necesidad de él para conseguir sus fines.

Son como los sacristanes: á fuerza de estar siempre entre los santos, se acostumbran á no guardarles consideraciones de ningun género.

Siga la danza.

El artículo 21 de la Constitucion dice que es senador por derecho propio el presidente del Consejo de Estado.

Fundánlose en este precepto El Eco de Madrid, deduce que el señor marqués de Barzanallana, que ya no es presidente del Consejo de Estado, no puede serlo tampoco del Senado, porque no es senador más que en aquel concepto.

Entonces, no cabe duda; al señor Barzanallana hay que dimitirle.

Con esta salida no contaban, de seguro, los conservadores.

Ha dicho El Cronista que la ley no atribuye facultades para suspender á los individuos de las comisiones provinciales, sino al rey.

La Prensa Moderna lo comenta así:

«Si fuera cierto, esa ley seria una vejacion absoluta del régimen constitucional. Y el monarca no seria irresponsable.»

Claro que no.

Lee nos en nuestro apreciable colega La Prensa Moderna:

«Habla El Cronista de la estancia en el poder del partido conservador, y dice que estuvo «poderosamente auxiliado por las grandes dotes y prendas del joven monarca.»

Si alguien negara esas dotes y esas prendas, ¿quién tendria la culpa de ello?

«Ah! El fiscal de imprenta sirve de escudo á las imprudencias de nuestros adversarios.

¿Es que los conservadores quieren hacer responsable de su política á la corona?»

Que lo digan.

Un colega constitucional dice que en la historia de los conservadores existe la página de haber sido recomendados á las autoridades los bandidos de Granada, Toledo y Ciudad-Real, para que no fueran molestados,

El cargo es gravísimo para los conservadores. Debieron, por lo menos, hacer que los *recomendantes* entraran en presidio, con arreglo al Código penal

Dice *El Tiempo*:

«No es el Sr. Cánovas del Castillo el que necesita se le deje tranquilo. Son los ministeriales los que se inquietan apenas oyen el nombre del Sr. Cánovas del Castillo.»

La *Correspondencia Ilustrada* contesta diciendo graciosamente, que la inquietud que produce el nombre del señor Cánovas es igual á la que produce la trichina.

¡Vaya un modo de señalar que tiene *La Correspondencia Ilustrada*!

¿Qué dirá el señor Cánovas del símil?

De *La Integridad*:

«No desmayamos: el gran partido conservador-liberal sigue siendo en la oposición, como lo ha sido en el poder, el único valladar contra las inundaciones de las ideas y de los hechos revolucionarios.»

¿Sí? ¡También en la oposición es un valladar contra las ideas revolucionarias?

Pues ahí nos las den todas los conservadores!

Carta de Madrid

8 Abril 1881.

Muy señor mío: Para los que, sin olvidar los asuntos interiores de España, siguen atentamente los que se desarrollan en las restantes naciones de Europa, el movimiento de Portugal, aunque abortado y de ningunas consecuencias al parecer, tiene una importancia tal que sería en vano desconocer. A los ojos de esos mismos observadores, supone que allí hay focos de insurrección en sentido democrático, y este solo hecho, hasta ahora de pocos conocido, haría deducir que las instituciones encarnadas en una dinastía secular y relativamente liberal, no estarían tan arraigadas en la conciencia pública como podría esperarse. De ahí inferen también dos cosas: 1.ª que lo que hoy no ha sido más que un aviso del descontento que reina en el país por la política antinacional que vienen siguiendo los gabinetes que se suceden en el vecino reino, puede convertirse, si no mañana, andando el tiempo, en causa ó motivo de grandes perturbaciones. 2.ª, que, así como hoy ha servido para atenuar el descontento, la sola idea, por algunos malévolos exparçada, de que los iniciadores del abortado movimiento procuraban la unión ibérica, con pérdida de la autonomía de Portugal, esa misma idea está destinada á hacer prosélitos y á ser quizás la única salvadora, no ya para aplacar la cólera de los partidos, sí que para apartar á aquel país, ligado al nuestro por toda clase de vínculos, de la especie de tutela, bastante ominosa por cierto, en que la tienen los hombres de Estado de Inglaterra, todos los cuales la consideran poco más que como una colonia británica.

Es indudable que todos estos motivos reconocen un fundamento razonable, tanto más razonable cuanto que no es solo á Portugal al que Inglaterra suscita dificultades; sí que á nosotros, según lo demuestran los accidentes periódicos que tienen lugar en Gibraltar y Algeciras, accidentes de los cuales se ocupan en estos momentos con algún detenimiento nuestros ministros de Estado y Marina á fin de obrar en consecuencia para que no padezca el pabellón nacional. Pues bien; agregue V. á ellos el *spleen* en que vive según todas las referencias autorizadas, el rey

Luis I, poco dado como Leopoldo I de Bélgica y Amadeo I de España, á extremar los medios de fuerza y convendrá V. conmigo en que por efecto de esas y otras causas que no son del dominio público, pueden darse en Portugal, á la corta ó á la larga, todo linaje de contingencias por extemporáneas que hoy á primera vista parezcan.

Sí, todo es verosímil, y más que verosímil factible; lo que yo dudo es que ese gran procedimiento, tan beneficioso á Portugal como á España, pueda realizarse en el modo y forma que pretenden algunos. Convengo de buen grado en que las circunstancias son á veces superiores á la voluntad de los hombres; pero, aun así, insisto en la duda é insisto porque si en los albores de la revolución de Setiembre no pudieron encauzar e as corrientes patrióticas hombres de la valía de Prim, Olózaga y Fernandez de los Rios, y eso que trataban de favorecer á la dinastía de Braganza, ¿habían de conseguirlo hoy que las circunstancias por que atraviesa España han cambiado totalmente?

No, por cierto; no lo lograría tampoco, á buen seguro, el mismo Ruiz Zorrilla que, so re considerársele con un sistema propio, fué á la vez decidido partidario de aquel gran pensamiento universal. Eso se logrará, si al fin se logra, mediante otras causas y otros procedimientos, que juzgo han de ser comunes á las provincias vascongadas, las cuales piensan desquitarse de la pérdida de los fueros presentando, en frente de los del gobierno, candidatos, carlistas en muchos distritos á fin de suscitar á aquel todo género de dificultades. Ese es lo que se llama vulgarmente el derecho del pataleo, ora lo ejerzan los amigos de don Carlos, ora los de la unión católica; y si se concede á algunos conservadores, que trinan por ver perdida su influencia, ¿por qué no concedérselo del mismo modo á ellos y á los moderados que ayer volvieron á reconstituirse presididos por el Sr. D. Cláudio Moyano?

Lo malo que tiene el gobierno es que el dualismo entre sus huestes, lejos de cesar, como vendría á su causa, aumenta. Aparte lo que pasa en provincias, que es mucho, hasta el punto de que no basta á conciliarlas las más de las veces la buena voluntad del jefe del gabinete, muy poseído del alto papel que desempeña en la fusión imperante, basta pasar una ojeada por las luchas intestinas que corroen las entrañas del partido constitucional de Madrid, poco dado, al parecer, á la transigencia, y se convencerá de lo escabroso que es el terreno que hay que recorrer si no media en los de arriba la abnegación y el desprendimiento necesarios para que subsista una fusión que á no tardar mucho puede llegar á verse prendida con alfileres.

En tanto, principia ya por ocasionar los disgustos que anticipé á V., y quizás no exagero si añado que parte de la oposición fia su triunfo en esas desavenencias de familia.

Menos graves son las que existen en el Consejo de Estado con motivo del matrimonio de la hija del marqués de Valderas, aunque hayan impresionado algo. Pero en general se aprueba el voto de Posada, que no dimite, por haber robustecido, con tal motivo, sus ideas liberales.—F.

Noticias

Ayer, como habíamos anunciado, presidió el señor gobernador civil la sesión del ayuntamiento de la capital, que, con los nuevos concejales

de que dimos cuenta, quedó constituido con el número que la ley exige.

Ahora nos parece oportuno recordar que hace tiempo hemos dicho que el número de concejales de que se componía el ayuntamiento no era el que la ley exigía, y por tanto que la citada corporación se encontraba en un estado completamente anómalo. Los hechos han venido á confirmarlo, y hora era ya de que se normalizase tal estado de cosas, que ha venido sosteniéndose por complacencias injustificadas.

La diputación provincial ha suspendido sus sesiones, quedando en reanudarlas el 20 del corriente para ocuparse de la votación del presupuesto.

La sociedad Casino de Obreros, constituida en el piso principal del café Cántabro, va tomando de día en día mayor incremento y se cree que, de continuar así, llegará en breve á contar con un número respetable de socios.

Digna es de aplauso la conducta de los obreros, que con una abnegación que les honra, se han propuesto organizar un casino, en el que, además de proporcionarse agradable distracción, encuentran medios de enseñanza, no solo con la biblioteca que han empezado á formar, sino con las cátedras de enseñanza que tienen el propósito de establecer.

Hemos oído que una sociedad extranjera tiene el propósito de establecer en las inmediaciones de nuestra capital una importante industria que, de llegarse á realizar, ha de contribuir notablemente al fomento de los intereses de la población.

Desde el día 1.º del corriente ha entrado á formar parte de la Unión Universal de Correos la república de Chile, y por tanto son, á contar de la fecha indicada, aplicables á su país las disposiciones del convenio de París de 1.º de Junio de 1878, así como las del reglamento acordado para su ejecución. Consiguientemente la tarifa que habrá de regir para las relaciones postales entre España y Chile, será la que sigue:

Cartas ordinarias franqueadas, 40 céntimos de peseta por cada 15 gramos.—Cartas ordinarias no franqueadas, 60 id. id.—Tarjetas postales, 15 idem cada una.—Impresos, periódicos, muestras y papeles de negocios, 10 id. por cada 50 gramos.—Derecho fijo de certificación, 25 id.—Derecho de aviso por recibo de un envío certificado, 10 id.

Un telegrama dirigido desde esta capital el día siete del corriente á D. P. Pascual Otero, de Madrid, se encuentra detenido en la estación central por no haberse puesto el domicilio del interesado.

Hemos tenido el gusto de ver dos magníficas bombas aspirante-impelentes de doble efecto y sistema *excelsior*, construidas, con destino al establecimiento balneario de Corconte, en los acreditados talleres dirigidos por los Sres. Gandarillas y Torre en esta capital.

Felicitemos á tan apreciables y laboriosos industriales por la constancia y acierto con que consiguen resolver los múltiples y difíciles problemas de la mecánica á pesar de los modestos elementos con que cuentan.

El comandante teniente de infantería don Facundo Cañada y Lopez acaba de publicar un ma-

pa militar y marítimo digno de todo encomio. Sin entrar en detalles, pues esto sería demasiado prolijo, diremos solamente cuatro palabras sobre lo que contiene.

En los estados que lleva á su derecha é izquierda se analiza minuciosamente la plantilla orgánica de todas las armas y cuerpos del ejército y marina con sus dependencias, expresándose el personal militar clasificado que hay en cada una, mismo en lo concerniente á oficiales generales que á jefes, oficiales y tropa.

Por medio de colores se distinguen las capitánías generales ó distritos militares, y por los números convencionales se conocen las provincias civiles y militares, estando juzgadas las poblaciones según la graduación del comandante de ellas, ya pertenezca á guerra, ya á marina, siempre que este sea oficial y su residencia en ella habitual.

Lleva la nueva demarcación judicial de la Península é Islas adyacentes, como base de la de los batallones de reserva y depósito, con la capitalidad de ellos, las de sus cuatro compañías y juzgado ó juzgados que tienen agregados.

En color rojo y abrazando las cuatro compañías lleva cada batallón de reserva ó depósito nombre y número.

Este mapa nos parece muy útil para todos los oficiales del ejército y de la armada.

Anoche á las nueve ocurrió un lamentable caso en el barrio de Valbuena, que se nos ha referido del siguiente modo:

Parece que Epifanio Alonso, jornalero, tenía resentimientos personales, ignoramos por qué causa, con el guardia municipal número 20, que esperó á la puerta de la casa donde tienen dos sus domicilios y le descerrajó un tiro de escopeta con carga de perdigones, en el momento de penetrar en el portal, causándole una herida de consideración en la megilla izquierda.

El agresor se metió en su casa donde fué aprehendido por el alcalde de barrio y el sereno que le condujeron á la prevención, desde cuyo sitio fué trasladado á la cárcel por disposición de la autoridad correspondiente.

El herido fué curado de primera intención en la casa de socorro del distrito y conducido luego al hospital, donde se encuentra.

Ignoramos cómo han sido calificadas las heridas, pero oímos decir que su estado era grave.

El matador de toros Salvador Sanchez (Frascuelo) se ha suscrito por 500 pesetas á favor de los inundados de Sevilla, y ofrecido personalmente al Sr. Santa Ana que está pronto á trabajar gratis en cualquier plaza de Andalucía donde se celebren corridas de toros á beneficio de los inundados.

Dice *El Correo*:

«Uno de estos días se repartirán las representaciones que los diputados y senadores de las Asturias elevan al gobierno sobre la cuestión de importación de azúcares y harinas, y celebración de un tratado comercial con los Estados Unidos. De estos trabajos han sido amantes los señores Portuondo, Bueno y Güell y Renté. Después se publicará el relativo á los tabacos.»

Dicen de San Petersburgo que la señorita Petrowsky ha prohibido á su defensor abogado por haberla de la pena de muerte.

También dicen que ha muerto envenenado el general baron Maidel, con un lance de la fortaleza de Pedro y Pablo, que está situada en la

una ciudad en una isla del Neva, y que frecuen-

En las haciendas de Pinilla (Zamora), ha ocur-

Imposible poder describir el horroroso y des-

Dícese que el Sr. Leon y Castillo permitirá

No habiendo podido asistir a la conferencia

CENTENARIO DE CALDERON

Nuestra diputación, para contribuir á dicha so-

Que se debe contestar á la diputación de

Que la diputación debe tomar una parte

Señalar un premio de quinientas pesetas

Otro premio consistente en dos bronce

Destinar la suma de 325 pesetas para

Contribuir con 125 pesetas á los gastos

Nombrar una comisión que, entendién-

Alcance telegráfico

Berlin 8.—El embajador extraordinario de

Londres 8.—Las correspondencias de Ir-

está preparando para zarpar con rumbo á la

Berlin 8.—La prensa alemana en general

Seccion mercantil

Santander 9 de Abril de 1881

de todas las industrias, porque ninguno pue le pro-

Al expresarnos así cúmplenos manifestar que

Harinas. No han tenido variacion desde

Azúcares. Se han presentado la muestras de

Han llegado la corbeta Dos Hermanas, de Ma-

Cacaos. Tampoco se ha conocido venta en

Cueros. Se ha recibido 1.685 por vapor

La importación cuenta tambien con 12 sacos

Pacotilla

A fin de que en este año

Empresas particulares

Se han encargado, además,

Tambien sé que se proyecta

Con tan ricos alicientes

La nueva junta del partido moderado histórico

Ha sido nombrada por todo el partido, es decir,

Moyano que llamarse al órden á sí mismo.

Dice El Aviso, hablando de la escasez de agua,

Hombre, si termina en tempestad, estaremos

El caso es que todos los ríos se están saliendo

Y aquí no hay ni una fuente que se silga si-

La de Becedo no da ya agua en un mes ni si-

Lo: «Con solo ir á la estacion del ferro-carril se conoce

Hombre, ¿en qué se conoce?

¡Será en el Paredon, por la semejanza que tie-

Los canovistas y los sagastinos

Un periódico de Madrid dice que, á pesar de

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 9 (10 n.)

Fondos públicos

BOLSA DE MADRID.—DIA 9

BOLSA DE PARIS.—DIA 9

Seccion maritima

BUQUES ENTRADOS

Vapor Palmira, 200 ts., c. Vigil, de Gijon con 833

BUQUES DESPACHADOS

Bergantin goleta Tryphena, 192 ts., c. Reddu, para

CURA DE FIEBRES Y TERCIANAS.—El Doctor

«Sabe V. que no soy muy partidario de las Píldoras

lla de Bristol es un gran auxiliar á las Píldoras para efec-

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bron-

Solos deberán considerarse como legítimos y eficaces

IMPORTANTE.—EN EL ACREDITADO COLE-

ABIERTO AL PÚBLICO.—DESDE HOY QUEDA

ACADEMIA BRITANICA

Plaza de Becedo, 2, 3.º

RESTAURANT «LA PERLA», COMPAÑÍA, NÚ-

TRASPASO.—POR NO PODERLA ATENDER SU

MA DE CRIA.—SE OFRECE UNA JÓVEN SOL-

SE ARRIENDA LA HOSPEDERÍA Y TIENDA-

NUEVA BARBERIA.—ACABA DE ABRIRSE UN

AVISO AL PÚBLICO.—LA ZAPATERÍA DE MA-

UNA CASA.—SE ARRIENDA EN LA ALBER-

Compañía General Trasatlántica

VAPORES-CORREOS FRANCESES

Agentes generales en España: GEORGES POLACK Y C.ª

Línea de Marsella y Cádiz á Nueva-York.

PRIMER VIAJE.—Ida.

SEGUNDO VIAJE.—Ida.

Vuelta.

Precio del pasaje de cámara: 500 pesetas.

Para mayores informes dirigirse:

EN EL PUEBLO DEL ASTILLERO EL DIA 30 DE

Para más informes, pueden dirigirse á D. Luis Dirube,

D. MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.

DON FELIPE DE PELLON, DEN-

Ha observado durante su práctica

en los diferentes países que ha recorrido que generalmen-

Para el bien general ha compuesto UN ELIXIR que lim-

Único depósito, en casa del Sr. Pellon, calle del Puen-

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA;

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
Precios de pasaje en pesetas.

Table with columns for destination (Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico, etc.), class (1.ª ca., 2.ª ca., 3.ª ca.), and price. Includes sub-section for San Francisco and Panama routes.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BORDEAUX

Capitan DURAND
Saldrá de Santander el 23 de Abril
Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Con correspondencia en San Thomas:
1.º Para Mayaguez, Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Santiago de Cuba, Jamaica (Kingston).
2.º Para Basse-Terre, Pointe-a-Pitre, Saint-Pierre, Fort-de-France, Trinidad, Carúpano, Cumana, Barcelona, La Guaira y Curacao.

El magnifico vapor de 2.800 toneladas y 660 caballos

COLOMBIE

Capitan OFFREKT
Saldrá de Santander el 26 de Abril
Para COLON (sin trasbordo)

Con escalas en Pointe-a-Pitre, Guadalupe, Martinica, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos

SAINT-NAZAIRE

Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes
Para San Názario
Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

El vapor de 3 000 ts. y 6º caballos

SAINT-SIMON

Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes
Para Burdeos y el Havre
Procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint-Pierre, Basse-Terre y Pointe-a-Pitre.

El vapor de primera clase de 2 000 toneladas y 250 caballos

FOURNEL

Capitan EXMELIN
Saldrá de Marsella el 6 de Abril, de Barcelona el 8 y de Cadiz el 12
para COLON con escalas:

A la ida: en Tenerife, San Thomas, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.
A la vuelta: en Jacmel, Puerto-Principe, Les Gonaives, Cabo-Haitiano, Puerto Plata, San Thomas, Santander, Burdeos y el Havre.
NOTA. Este vapor no trasporta pasajeros de Cámara, pero si emigrantes.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cada ida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.
Los registros se cerraran la víspera de la llegada de los vapores.
Para fletes pasajes y demás informes dirigirse a D. Alberto José Galland, agente de la Compaña General Trasatlántica Muelle número 30.

PASTA PECTORAL

del Dr. Andreu DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO CONTRA TODA CLASE DE TOS POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA
Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad

LA TOS roquera y fúlgida que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta pasta y desaparece luego con el auxilio de un buen purgativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños, causandoles vómitos, desganá y hasta espútos sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrítole.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Formando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y de América, así como en Francia, Italia y Portugal.

A 27 de Abril próximo comerá en Hamburgo (Alemania) la extracción del Gran Sorteo de Dineo, aprobado por el gobierno del Estado. El gobierno garantiza en toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Esta extracción durará hasta 18 de Mayo próximo—es decir 22 días. En junto consta este sorteo aun de 26.74' premios y 70.600 billetes; es por tanto considerabilísima la probabilidad de ganar, pues, aproximadamente saldrá premiado uno de cada 3 billetes. Todos estos premios son sorteados en estos 22 días. El mayor premio, que en el caso más feliz puede ganarse, importa 2.000.000 de reales. Especialmente contiene este sorteo los siguientes premios:
1.º premio de 1.250.000 = 1.250.000
1.º premio de 750.000 = 750.000
1.º premio de 500.000 = 500.000
1.º premio de 300.000 = 300.000
1.º premio de 250.000 = 250.000
1.º premio de 200.000 = 200.000
1.º premio de 150.000 = 150.000
4.º premio de 125.000 = 500.000
10.º premio de 75.000 = 750.000
20.º premio de 50.000 = 1.000.000
50.º premio de 25.000 = 1.250.000
100.º premio de 15.000 = 1.500.000
200.º premio de 10.000 = 2.000.000
500.º premio de 5.000 = 2.500.000
600.º premio de 2.500 = 1.500.000
800.º premio de 1.500 = 1.200.000
24450.º premio de 690 = 16.870.500
El precio de los billetes, que es oficialmente fijado, importa para todos los 22 días de la extracción 600 REALES por un billete original entero, pero a fin de que según lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo se expenden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales á 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del eudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en tiranzas del Giro Mutuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extracción todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos si son desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvase dirigir los encargos á LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL ISENTHAL Y CIA BANQUEROS HAMBURGO. Alemania. Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llevase en castellano. Las cartas llegan á las 30 horas de España á Hamburgo. En la última grande extracción de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de 500.000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

600 REALES por un billete original entero, pero a fin de que según lo permitan sus medios todos puedan participar en este sorteo se expenden tambien medios billetes originales á 300 Reales y cuartas partes de billetes originales á 150 Reales, revestidos lo mismo que los billetes originales enteros del eudo de armas oficialmente empleado.—Remitimos estos billetes en su original tan pronto como recibamos el importe, que debe ser remitido al mismo tiempo con el encargo, en letras sobre Madrid ó Barcelona, en tiranzas del Giro Mutuo, en sellos de correo españoles, eventualmente tambien en billetes de banco españoles.—Inmediatamente despues de la extracción todo participante recibirá la lista oficial de la misma, y tambien los premios obtenidos si son desembolsados sin demora bajo controla del gobierno y por nuestra mediación. Se han establecido relaciones con mayores casas banqueras en todas las plazas de España para que puedan desembolsarse los premios tambien en el paradero de los premiados. Sirvase dirigir los encargos á LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL ISENTHAL Y CIA BANQUEROS HAMBURGO. Alemania.

LA CASA EXPENDEDORA PRINCIPAL ISENTHAL Y CIA BANQUEROS HAMBURGO. Alemania. Nota. La correspondencia con nuestros clientes en España llevase en castellano. Las cartas llegan á las 30 horas de España á Hamburgo. En la última grande extracción de este Sorteo de Estado ganó un comerciante en Berja con el número 61.060 un premio de 500.000 Reales, cuya gran cantidad le ha sido desembolsada inmediatamente por nosotros. En reconocimiento de ello nos autorizó el premiado á hacer uso en nuestros anuncios de esta feliz noticia.

PRESTAMOS Se hacen sobre toda clase de garantías. COMPANIA

LITOGRAFIA DE TELEFORO MARTINEZ DE BLANCA O SANTANDER ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE TRABAJOS ACTIVIDAD Y ECONOMIA

Au Petit St-Thomas Rue du Bac, à PARIS Los Grandes Almacenes del PETIT St-THOMAS que son los mas antiguos de Paris, tienen la honra de anunciar á las Señoras que su CATALOGO ILLUSTRADO de las NOVEDADES de la temporada de verano 1881, acaba de publicarse. Este Album de las Modas parisienses comprende : los VESTIDOS ABRIGOS, MANTELETAS, FALDAS y demas prendas de Señoras y Niños : todas las NOVEDADES en Sedas, Lanas, Teguados impresos y muestras de articulos escepcionalmente ventajosos. Las personas que lo pidan por medio de carta franqueada recibiran, gratis y franco de portos el ALBUM y las MUESTRAS. Envio franco de Porte y de Aduana de todo pedido superior á 50 francos, á todas las localidades de ESPAÑA que tengan Estacion de camino de hierro, mediante el aumento de 35 0/0 sobre el precio de factura.

AZUCARADAS DE BRISTOL Regulan todos los desarreglos biliosos curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO, EL HIGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúperese con ellas la salud perdida. De venta en todas las Boticas y Droguerías. MEDALLA de ORO, Exposición Universal de 1878 J. SEURIN Concesionario de la Sociedad de la Vieille-Montagne para los Blancos de Zinc. París, 39, r. de Turénne (Fabrica de vapor en Aubervilliers) 9 MEDALLAS DE ORO Y DE PLATA BARNICES superiores para todas las Industrias.—Diaphanites.—Barnices incoloros y de todas colores remplazan con grande ventaja los barnices al alcohol en muchos usos. Blanco de Zinc.—Gérosa.—Colores molidos.—Pasta para Vidrieros.—Betún de Minio de Plomo para juntas de vapor.—Pinturas preparadas en caja con los colores nacionales EXPORTACION

CÁPSULAS DE GRIMAULT AL MÁTICO Resultado infallible todo para curar la tos sin cansar ni molestar estómago efecto producen todas las Cápsulas Copaiiba liquida. DEPÓSITO EN GRIMAULT Y CIA Cada frasco lleva de fábrica, GRIMAULT Y CIA del gobierno Expectoracons Consuncion, Pleuresia y ones de los Pulmones. y mejoran con el EXPECTORA DEL Dr. JAYNE. Salva a mones de irritación alvia las materias irritantes cerrados; suprime tambien mación con probabilidades las partes afectadas. De venta en casa de D. Bernar ro, calle Tableros, núm. 5, representantes, Barcelona. PARA BALTIMO Saldrá de este puerto hacia Abril próximo el magnifico vapor de 2.000 toneladas nombrado PANAMA Admite solo pasajeros de para al módico precio de 350 pesetas el uso la manutencion Se desparha en la co retura de D. M. de San Piñero, Muelle,